

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CUDAP: EXP-UNC: 59028/2015

CÓRDOBA,

14 DIC 2015

**VISTO**

- La nota presentada por la Sra. Vicedirectora de la Escuela de Enfermería, Lic. Gloria Longoni, solicitando autorización para la utilización de un emblema representativa del 60° aniversario de la creación de la mencionada Escuela, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, el próximo mes de abril año 2016 se celebra un nuevo aniversario de la Escuela de Enfermería;
- Que, dicho logo se incorporará al resto de los escudos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;

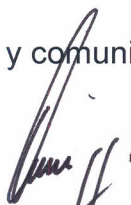
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer que durante el año 2016 toda la papelería oficial a utilizar en la Escuela de Enfermería, deberá llevar en el margen superior izquierdo el logo del 60° aniversario de la mencionada Escuela junto con los escudos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyo modelo se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

  
Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Dr. MARCELO YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

MY.mmc.smz

4277




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCM  
FACULTAD DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Universidad Nacional de Córdoba



EE60 ANIVERSARIO  
Escuela de  
Enfermería | FCM

  
Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4277